DICTAMEN U.O.C

Dando el cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que en su Art 2 requiere un Dictamen firmado por el encargado de la UOC detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCIÓN 1-** Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCIÓN 2-** Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCION 3** - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

- Resolución Nº 1890/2020 - **Método de obtención OPCION 4** - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- **Excepcionalmente**, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En tal sentido, en esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado, se ha procedido a seleccionar:

METODOLOGIAS UTILIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES AJUSTANDOSE A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020, *(Anexo de Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones…).* Se adjunta cuadro de estimación de precios promedios obtenidos de dos fuentes para los ítems solicitados en el llamado (OBTENIDO DE LA SUMA DE DOS FUENTES, LAS MISMAS SE HAN DIVIDIDO ENTRE TRES, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PRECIOS OBTENIDOS PARA EL PRECIO ESTIMADO POR ITEM).

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Cuenca
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Que, teniendo en cuenta se seleccionan la **OPCION 3 Y OPCION 4** de la Resolución Nº 1890/2020, para la elaboración del promedio para el precio referencial de los ítems, se adjunta la planilla de forma detallada, donde figuran los precios referenciales unitarios.

Que, luego de los resultados obtenidos del promedio, se procede a establecer los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Racionalidad, para el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2022** para la **"ADQUISICION DE POSTES DE HORMIGON ARMADO – CONTRATO ABIERTO" ID: 414.659/2022.**

Se emite el presente Dictamen, en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 06 días del mes de mayo 2022.

Se adjuntan los antecedentes de estimación.

Adriana Villamayor de Curtel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	Resolucion Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante.o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas		Resolucion Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 4 - Precios e potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismoque permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electronico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	PRECIO PROMEDIO (estimación de costo)
				I.D 390.499	I.D 396.512	DEL SOL CONSTRUCTORA	
1	POSTE DE HORMIGON ARMADO 9 m/150 daN	Unidad	1	850.000	927.000	985.000	920.667
2	POSTE DE HORMIGÓN ARMADO, 12m / 200daN	Unidad	1	1.150.000	1.412.587	1.516.000	1.359.529
						TOTAL	2.280.196

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8547/2021

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1615/2021

ID – 390499

Adquisición de Postes de Hormigón Armado

PROVEEDOR: GRUPO INTER S.A.

LOTE N° 2 – DEPÓSITO DE TRINIDAD
LOTE N° 3 – DEPÓSITO DE SAN ESTANISLAO

2021

Contrato N° 8547/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO INTER S.A., domiciliada en Ruta 6 Km 4,3, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Elvio Osmar Pacheco Figueredo, con Cédula de Identidad Civil N° 2.020.053, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1615/2021** para la **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado", Lotes 2 y 3,** detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.
6. Adendas N° 1, 2 y 3

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **390499** con Certificación Plurianual.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chavez
Dirección de Distribución

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Procedimiento de contratación:

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1615/2021, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6540/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6708/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:

GRUPO INTER S.A.:

Lote 2 – Depósito de Trinidad

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	1.100	850.000	935.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	750	915.000	686.250.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	850	1.345.000	1.143.250.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	400	1.150.000	460.000.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	1.800	1.580.000	2.844.000.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	250	1.825.000	456.250.000
						Total ₲ (IVA Incluido)	**6.524.750.000**

por un monto total de ₲ 6.524.750.000 (guaraníes seis mil quinientos veinticuatro millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.

Lote 3 – Depósito de San Estanislao

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	500	820.000	410.000.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	300	915.000	274.500.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	240	1.350.000	324.000.000

Lic. MA. TERESA TERALTA DE GODOY
Secretaria General

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. LUIS MIGUEL TORRES
Presidente

4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	500	1.200.000	600.000.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	800	1.455.000	1.164.000.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Grupo Inter	Paraguay	Unidad	60	1.980.000	118.800.000
						Total ₲ (IVA Incluido)	**2.891.300.000**

por un monto total de ₲ 2.891.300.000 (guaraníes dos mil ochocientos noventa y un millones trescientos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

La validez de la contratación inherente a los siguientes ejercicios quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato:

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. Gustavo Gayoso
DDSMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. LUIS DANIEL TORRES
a/Presidente

Constancia de presentación de declaración jurada:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Suscripción:

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 07 DIC. 2021

GRUPO INTER S.A.
RUC: 80098420-0

Elvio Osmar Pacheco Figueredo
C.I. N° 2.020.053
GRUPO INTER S.A.
RUC N° 80098420-0

GRUPO INTER S.A.
Osmar Pacheco
Representante Legal

Ing. LUIS DANIEL TORRES
a/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6546

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, A LAS FIRMAS GRUPO INTER S.A. - ÍTEMS 1 Y 9, CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. - HAWA S.A. - CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.) - ÍTEM 2, CONSORCIO CEHA - TESA - ÍTEM 3, CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - DC INGENIERÍA S.A.) - ÍTEMS 4 Y 7, CONSORCIO BOQUERÓN (BALMACEDA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - TECMAG DEL ING. DARÍO BRUN VERA) - ÍTEM 5 Y CONSORCIO RAN (ROCA S.A. - PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR) - ÍTEMS 6 Y 8.

Asunción, 8 de setiembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, con ID N° 396512, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6378 de fecha 13 de abril de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45208 de fecha 21 de mayo de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta de Apertura N° 23 de fecha 3 de junio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de julio de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 460/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, A LAS FIRMAS GRUPO INTER S.A. - ÍTEMS 1 Y 9, CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. - HAWA S.A. - CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.) - ÍTEM 2, CONSORCIO CEHA - TESA - ÍTEM 3, CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - DC INGENIERÍA S.A.) - ÍTEMS 4 Y 7, CONSORCIO BOQUERÓN (BALMACEDA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - TECMAG DEL ING. DARÍO BRUN VERA) - ÍTEM 5 Y CONSORCIO RAN (ROCA S.A. - PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR) - ÍTEMS 6 Y 8.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1632/2021, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, en las siguientes condiciones:

1.1 A Grupo Inter S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 9 m/150	Unidad	7.718	927.000	7.154.586.000
9	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 15 m/800	Unidad	1.524	4.500.000	6.858.000.000
Total					**14.012.586.000**

por un monto total de ₲ 14.012.586.000 (guaraníes catorce mil doce millones quinientos ochenta y seis mil), IVA incluido.

1.2 A Consorcio Arandu (CMC S.A. – Prepar S.A. – Concrechaco S.A. – Hawa S.A. – Construcciones Eléctricas Castelnovo S.R.L.):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 9 m/200	Unidad	5.712	1.010.000	5.769.120.000

por un monto total de ₲ 5.769.120.000 (guaraníes cinco mil setecientos sesenta y nueve millones ciento veinte mil), IVA incluido.

1.3 A Consorcio CEHA - TESA:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 9 m/500	Unidad	4.080	1.671.000	6.817.680.000

por un monto total de ₲ 6.817.680.000 (guaraníes seis mil ochocientos diecisiete millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, A LAS FIRMAS GRUPO INTER S.A. - ÍTEMS 1 Y 9, CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. - HAWA S.A. - CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.) - ÍTEM 2, CONSORCIO CEHA - TESA - ÍTEM 3, CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - DC INGENIERÍA S.A.) - ÍTEMS 4 Y 7, CONSORCIO BOQUERÓN (BALMACEDA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - TECMAG DEL ING. DARÍO BRUN VERA) - ÍTEM 5 Y CONSORCIO RAN (ROCA S.A. - PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR) - ÍTEMS 6 Y 8.

1.4 A Consorcio Laurelty (Caldetec Ingeniería S.R.L. – DC Ingeniería S.A.):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 12 m/200	Unidad	780	1.412.587	1.101.817.860
7	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 12 m/800	Unidad	1.116	3.206.759	3.578.743.044
Total					**4.680.560.904**

por un monto total de ₲ 4.680.560.904 (guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones quinientos sesenta mil novecientos cuatro), IVA incluido.

1.5 A Consorcio Boquerón (Balmaceda S.R.L. – Proyectos y Montajes S.R.L. – Tecmag del Ing. Darío Brun Vera):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
5	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 12 m/300	Unidad	7.120	1.551.712	11.048.189.440

por un monto total de ₲ 11.048.189.440 (guaraníes once mil cuarenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1632/2021, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, A LAS FIRMAS GRUPO INTER S.A. - ÍTEMS 1 Y 9, CONSORCIO ARANDU (CMC S.A. - PREPAR S.A. - CONCRECHACO S.A. - HAWA S.A. - CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.) - ÍTEM 2, CONSORCIO CEHA - TESA - ÍTEM 3, CONSORCIO LAURELTY (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - DC INGENIERÍA S.A.) - ÍTEMS 4 Y 7, CONSORCIO BOQUERÓN (BALMACEDA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - TECMAG DEL ING. DARÍO BRUN VERA) - ÍTEM 5 Y CONSORCIO RAN (ROCA S.A. - PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR) - ÍTEMS 6 Y 8.

1.6 A Consorcio RAN (Roca S.A. – Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar):

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
6	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 12 m/500	Unidad	2.286	2.076.500	4.746.879.000
8	Poste de hormigón Armado, sección doble T, 15 m/500	Unidad	1.980	3.410.000	6.751.800.000
Total					**11.498.679.000**

por un monto total de ₲ 11.498.679.000 (guaraníes once mil cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.08 17:31:51 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

San Lorenzo, 05 de mayo de 2022

Señor
DEL SOL CONSTRUCTORA
rubenpitta@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado por la modalidad de contratación directa de **"ADQUISICION DE POSTES DE HORMIGON ARMADO"**, por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar los bienes detallados en la planilla adjunta, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

De <laura.villamil@sanlo.gov.py>
Destinatario <rubenpitta@gmail.com>
Fecha 05-05-2022 14:16

DEL SOL.pdf (~207 KB) EETT POSTES.xlsx (~12 KB)

PRESUPUESTO

DEL SOL EMPRESA CONSTRUCTORA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO
1	**POSTE DE HORMIGON ARMADO 9 m/150 daN**	**POSTE DE HORMIGON ARMADO, SECCION DOBLE T, 9 m/150 daN.** Las condiciones técnicas mínimas que deben ser satisfechas en el suministro de los postes de hormigón armado de **Normas Técnicas**: NP 150 – Poste de Hormigón Armado. **Agujeros**: los agujeros destinados a la fijación de herrajes y equipos, deben ser cilíndricos y tener el eje perpendicular al **Fabricación**: El poste debe ser fabricado utilizando hormigón armado vibrado. **Molde**: Debe ser lo suficientemente rígido a fin de evitar deformaciones del mismo con el uso. Las dimensiones del molde deben garantizar las dimensiones finales del poste. **Ducto para el conductor de puesta a tierra**: debe ser de polipropileno, de 5/8" de diámetro y de sección circular. **Hormigón:** Debe ser homogéneo, compacto y uniforme.	₲ 985.000
2	**POSTE DE HORMIGÓN ARMADO, 12m / 200daN**	**POSTE DE HORMIGON ARMADO, SECCION DOBLE T, 12 m/200 daN.** Las condiciones técnicas mínimas que deben ser satisfechas en el suministro de los postes de hormigón armado de **Normas Técnicas**: NP 150 – Poste de Hormigón Armado. **Agujeros**: los agujeros destinados a la fijación de herrajes y equipos, deben ser cilíndricos y tener el eje perpendicular al **Fabricación**: El poste debe ser fabricado utilizando hormigón armado vibrado. **Molde**: Debe ser lo suficientemente rígido a fin de evitar deformaciones del mismo con el uso. Las dimensiones del molde deben garantizar las dimensiones finales del poste. **Ducto para el conductor de puesta a tierra**: debe ser de polipropileno, de 5/8" de diámetro y de sección circular. **Hormigón:** Debe ser homogéneo, compacto y uniforme.	₲ 1.516.000

DEL SOL CONSTRUCTORA
RUBEN GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL